



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 10 de Noviembre de 2014.
CUDAP:EXP-UNC: 0051887/2014

VISTO

Las solicitudes presentadas por los alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, solicitando mesa extraordinaria de examen en el espacio curricular "Extensión Rural", y

CONSIDERANDO

Que estas solicitudes se enmarcan en lo establecido por el Art. N° 19 del *Reglamento de Enseñanza* (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Directivo N° 674/12 y del Honorable Consejo Superior N° 71/13, para completar su Plan de Estudios y obtener cada uno de ellos el título de Ingeniero Agrónomo.

Que la Coordinación de la Cátedra de Extensión Rural, ha acordado asignar una mesa extraordinaria de examen el día 10 de noviembre del corriente año.

Que es necesario emitir Resolución a fin de permitir la inscripción y la generación del Acta correspondiente por el Sistema Guarani.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa extraordinaria de examen en el espacio curricular "Extensión Rural" para el día 10 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a los siguientes alumnos a inscribirse en el espacio curricular "Extensión Rural", en el marco de lo dispuesto por el Art. N° 19 del *Reglamento de Enseñanza* (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Directivo N° 674/12 y del Honorable Consejo Superior N° 71/13.

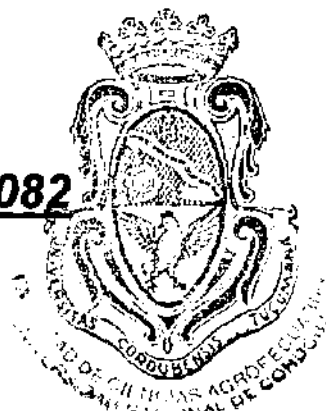
Apellido y Nombres	Matricula	D.N.I
MALDACENA, Alejandro Pedro	34990318	34.990.318
MOLINERO, Maximiliano Sergio	31666263	31.666.263

ARTÍCULO 3°: Por Decanato pase al Sector de Despacho de Alumnos, notifíquese a los interesados. Cumplido, vuelva a la Secretaria Académica. Cumplido Archívese.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Secretario de Decanato
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 1082

E.D./



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba